

boletín oficial de la provincia



núm. 63



miércoles, 1 de abril de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-02340

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2014, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2014, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 3 de diciembre de 2014 y número 229, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2014, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	7.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.170,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
6.	Inversiones reales	500,00
	Total presupuesto	31.370,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	8.450,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	760,00
4.	Transferencias corrientes	21.760,00
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	Total presupuesto	31.370.00

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 63



miércoles, 1 de abril de 2015

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Encio, a 15 de enero de 2015.

El Alcalde, Benjamín Fuente Fontecha

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958